ACUERDO REGIONAL N° 006-2013-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 18 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, en visita efectuada por consejeros regionales al Hospital Regional de Lambayeque, habríase verificado la ocurrencia de ciertas deficiencias y anomalías en la prestación de los servicios de salud en relación a los pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud – SIS.

Que, los problemas en la atención de la salud en el referido nosocomio se estaría produciendo con los pacientes referenciados del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, debido a la supuesta excesiva dilación en la firma del convenio respectivo entre ambos centros hospitalarios para la atención de los pacientes beneficiarios del SIS que fueran referenciados desde el Hospital Regional Las Mercedes de Chiclayo.

Que, teniendo en cuenta lo sensible de la problemática para la población, especialmente de aquellos sectores más desfavorecidos, es pertinente que el Consejo Regional en ejercicio de su competencia fiscalizadora proceda a la investigación de los hechos descritos a través de la comisión ordinaria que corresponda y, de ser el caso, coadyuvar a la adopción de medidas correctivas y a la determinación de las responsabilidades a que pudiera haber lugar.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2013;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque la investigación de la presunta ocurrencia de ciertas deficiencias y anomalías en la prestación de los servicios de salud en relación a los pacientes beneficiarios del Seguro Integral de Salud – SIS, supuestamente debido a la falta de suscripción del convenio respectivo entre el Hospital Regional Docente Las Mercedes y el Hospital Regional de Lambayeque para la atención de pacientes cubiertos por el SIS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.